

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

DELEGACION DE HACIENDA de Guadalajara

ANUNCIO

Habiéndose extraviado el cheque número 553491 de esta Delegación de Hacienda de pesetas tres mil cuatrocientas sesenta y cinco con veintiún céntimos (3.465'21), correspondiente al libramiento de Gobernación número 240, expedido a favor de don Rafael García Marcos y entregado el día 5 del corriente mes; se hace público por el presente anuncio, que será publicado por tres veces, con cinco días de intervalo, por lo menos, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con apercibimiento de declararlo sin valor de no existir reclamación en contra, y transcurrido el plazo de cuarenta y cinco días desde la fecha que fué entregado el referido talón, sin existir reclamación, será expedido un nuevo cheque de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de 24 de Junio de 1893, para cumplimiento del convenio celebrado con el Banco de España para el servicio de Tesorería.

Guadalajara 29 de Agosto de 1944.—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 1932

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

Tendilla 26 de Agosto de 1944. — El Alcalde, F. Fernández. 1925

(Derechos de inserción, 21'25 ptas.)

VILLACADIMA

Por acuerdo de esta Comisión gestora, el día 19 del próximo mes de Septiembre, previos los requisitos legales, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, las siguientes subastas:

A las diez horas, la de aprovechamiento de pastos consignados en el plan forestal 1944-45, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas, relativa al monte pinar denominado «Valdeyllón y otros», número 38 del Catálogo de estos propios.

A las doce horas, el aprovechamiento de leñas de referido monte, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas.

De resultar desierta alguna de las subastas referidas, se celebrará una segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones, transcurridos que sean los seis días de celebrada esta primera.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión gestora.

Villacadima 28 de Agosto de 1944.—El Alcalde, Fortunato Martín. 1945

(Derechos de inserción, 26'25 ptas.)

Ayuntamientos

TENDILLA

Subastas de leñas y pastos

Las primeras subastas de leñas y pastos del monte de estos propios, titulado «San Ginés y Valdevacas», situado en este término municipal, para el año forestal de 1944-45, se celebrarán en el local de este Ayuntamiento, el día 17 de Septiembre próximo, la primera a las diez horas, bajo el tipo de 350 pesetas, y la segunda, a las once, tipo de 400 pesetas, y demás condiciones que se hallan en Secretaría a disposición del público.

Si expresadas subastas, o alguna de ellas, se declarasen desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas y últimas el 24 del mismo mes, iguales tipos, horas y condiciones.

CAMPISABALOS

Por acuerdo de esta Comisión gestora y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el día 20 de Septiembre próximo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Gestor en quien delegue, la primera subasta de pastos del monte pinar de estos propios, denominado «Pinarejos y otros», número 12 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de diez mil quinientas veintepesetas (10.520) y presupuesto de gastos, perteneciente al año forestal de 1944-45.

Si dicha subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará después la segunda, transcurridos seis días hábiles, bajo las mismas condiciones.

Campisabalos 28 de Agosto de 1944.—El Alcalde, Juan de Pablo. 1939

(Derechos de inserción, 21'25 ptas.)

BALCONETE

El día 15 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará en esta Cssa Consistorial y con sujeción al plan forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 del actual, la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «Valdemanrique», número 39 del Catálogo, para 330 cabezas lanaras y 60 de cabrío, bajo el tipo de 1.800 pesetas y presupuesto de gastos.

Balconete 28 de Agosto de 1944.—El Alcalde, Mariano Yélamos. 1942

(Derechos de inserción, 13'75.)

TIERZO

El día 11 del próximo mes de Septiembre y hora de las once del mismo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 201 del Catálogo, denominado «Dehesa Boyal», de propios de este Municipio, para 500 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, relativos al plan forestal de 1944-45.

Tierzo 28 de Agosto de 1944.—El Alcalde, Nicasio Rico. 1941

(Derechos de inserción, 16'25 ptas.)

ROMANILLOS DE ATIENZA

El Alcalde de esta villa,

Hago saber: Que el día 25 de Septiembre próximo, se celebrarán en la Casa Consistorial de esta villa, las subastas siguientes:

La de pastos del monte «Sierra Pela» y año forestal 1944, a las nueve de la mañana, bajo el tipo de 4.700 pesetas.

La de leñas de dicho monte y año, a las diez de la mañana y tipo de 1.150 pesetas.

Las condiciones de las subastas, tanto facultativas como económico-administrativas, se hallan a disposición del público en Secretaría.

Dado en Romanillos de Atienza a 29 de Agosto de 1944.—El Alcalde, Basilio Moreno. 1946

(Derechos de inserción, 18'75.)

COMUNIDAD DE MOLINA Y SU TIERRA

Subasta de pastos y leñas

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Junta de Apoderados de mi presidencia, se señala el día 16 de Septiembre próximo, de diez a catorce, la celebración de las subastas de los aprovechamientos de pastos y de leñas de los montes de su propiedad declarados de utilidad pública, números 112, 142 y 185, para los vecinos ganaderos de pueblos del Asocio, con arreglo y conformidad y sujeción al plan forestal 1944 1945 y pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» número 157, de 30 de Diciembre de 1932.

Subasta de maderas

Se saca a pública subasta mil metros cúbicos de madera en el monte catalogado número 190, «Entredicho», término municipal de Selas, de la propiedad de esta Comunidad, para el día 23 del próximo Septiembre y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de 41.144 pesetas, debiendo depositarse, como garantía la suma de 2.200 pesetas. Dicha subasta estará sujeta a los pliegos facultativo y económico administrativo que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y de conformidad en un todo a lo que determina el Reglamento de Contratación de 2

de Julio de 1924 y el Real Decreto de 17 de Octubre de 1925. Y caso de no haber postor en esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 30 de dichos meses de Septiembre, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Molina de Aragón 26 de Agosto de 1944.—El Presidente, ilegible. 1935

(Derechos de inserción, 40'00 ptas.)

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

SIGUENZA.—Edicto

Don José María Pinillos Hermosilla, Juez de instrucción del partido de Sigüenza,

Por el presente se cita, llama y emplaza al nombrado Benito Perea Jiménez, de 15 años de edad, quincallero, sin domicilio conocido, hijo de Antonia Jiménez Jiménez, de ignorado paradero, que el día 19 de Mayo último, fué presentado por la Guardia civil del Puesto de Sigüenza, al parecer, para ser reconocido por unos vecinos de Guijosa, a efectos de reconocimiento como presunto autor de un robo cometido en dicho pueblo y en el de Bujarrabal, para que en término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y practicar con él las diligencias que en su caso se deriven de la misma; apercibido de pararle los perjuicios a que hubiere lugar, si no compareciere.

Dado en Sigüenza a 28 de Agosto de 1944.—José María Pinillos Hermosilla.—El Secretario, José García Asenjo. 1930

MOLINA DE ARAGON

Don Cayo Jarabo Arias, interino Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en la noche del 9 al 10 del actual, fueron sustraídas de la cuadra del vecino de Adobes, Juan José Martínez Gonzalo, dos semovientes de las señas siguientes: Un macho mular de capa negra, por la tripa y morro un poco blanco, de edad de tres años, herrado de las manos, con cabezada de cuero y anteojera, y una mula de capa castaña, edad cerrada, con un lunar blanco en la mano derecha y hierro número 864 en el anca izquierda, alzada sobre la marca, ambas aparejadas.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los referidos semovientes y detención de los autores y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha, en el sumario que instruyo por robo, con el número 13 del año actual.

Dado en Molina de Aragón a 14 de Agosto de 1944.—Cayo Jarabo.—P. S. M.—El Secretario judicial interino, Felipe Bacarizo. 1931

Unión Aceitera de Sacedón, S. A.

Para su registro y devolución en su día, se ruega a los señores que posean resguardos de obligaciones de esta Sociedad, que los presenten en la misma, desde hoy al 31 de Octubre próximo.

Sacedón 27 de Agosto de 1944.—El Presidente, Juan Ruiz Zorrilla.

(Derechos de inserción, 8'75 ptas.)